

COMUNICADO CONJUNTO APT, EMPRESAS ESTIBADORAS, ASFAC

Ante la crisis que estamos viviendo debido a la expansión del Coronavirus y de las acciones que se están tomando por el Gobierno Central con el decreto del Estado de Alarma, nos toca afrontar una dura situación que afecta a todos los sectores y en especial el sector agroalimentario.

Tal y como está regulado en la Orden INT/226/2020, de 15 de marzo, en su apartado cuarto punto 4: Las autoridades competentes adoptarán las medidas necesarias para garantizar, cuando sea preciso: b) El establecimiento de corredores sanitarios para permitir **la entrada y salida de personas, materias primas y productos elaborados con destino o procedentes de establecimientos en los que se produzcan alimentos, incluidas las granjas, fábricas de piensos para alimentación animal y los mataderos.**

Debido a que, **el suministro de materias primas para piensos y el funcionamiento de las fábricas de piensos ha de estar 100% garantizado**, les informamos de lo siguiente:

- El Port de Tarragona, declarado *Infraestructura Crítica*, y como tal, está abierto y operando con normalidad.
- Hay suficiente disponibilidad de materias primas en el Port de Tarragona. A fecha de hoy 20 de marzo de 2020, las empresas estibadoras de graneles sólidos agroalimentarios del Port de Tarragona cuentan con stock global en almacén para garantizar el suministro para los próximos meses y todo ello sin contar con la carga que sigue entrando por buques con total fluidez.
- El Port de Tarragona ha hecho llegar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana que el transporte de cereales es crítico para garantizar el suministro a las fábricas de pienso de nuestra área de influencia que abarca más del 40% de la producción nacional y a tal efecto se ha introducido en una base de datos estatal las matrículas de los camiones que habitualmente entran en el recinto portuario para la retirada de estos productos agroalimentarios.
- TODOS los agentes de nuestro sector, hemos tenido que adaptar nuestros horarios, sistemas de trabajo y personal, para poder asegurar en todo momento tanto el cumplimiento de nuestras obligaciones laborales, como nuestra seguridad personal.
- Piensen que cuantos más riesgos deban asumir nuestro personal (estibadores, portuarios, transportistas, personal de fábricas de pienso...), en un hipotético caso de un positivo, puede desencadenar un problema aún mayor que el desabastecimiento de materias primas.

Para ello les recordamos que **ya se han tomado y se tomarán las medidas respectivas** para:

- Organizar horarios de personal y atención al público
- Limitar el aforo en las zonas comunes de atención a los clientes y reducir el contacto de las personas
- No bajar del camión, si no es estrictamente necesario
- Autorizaciones de matrículas via mail
- Previsiones de carga anticipadas
- ...

Cualquier incumplimiento de las normas que establezcan; las empresas estibadoras, la Autoridad Portuaria de Tarragona y/o cualquier normativa del Estado **será sancionable debidamente.**

RECOMENDACIONES PARA LOS TRANSPORTISTAS

- Lleven encima mascarillas de protección y guantes de látex.
- Lleven geles / soluciones hidroalcohólicas para la desinfección de las manos.
- En la medida de lo posible establezcan una separación prudente entre las personas con las que tengan contacto (1 metro a ser posible).
- Evitar aglomeraciones y agrupaciones de gente, sobre todo con otros transportistas
- Sentido común y seguir en todo momento las recomendaciones sanitarias.

RECOMENDACIONES PARA LOS PROPIETARIOS DE LA CARGA

- En la medida de lo posible volver al normal funcionamiento de retiradas diarias de mercancía para el consumo necesario.
- Evitar mandar a más transportistas de los estrictamente necesarios para la retirada de la mercancía que sea necesaria para la producción inmediata.
- Conocer con un día de anterioridad a la recogida, la ubicación de su mercancía, poniéndose en contacto con la empresa estibadora por los medios habituales con el fin de evitar desplazamientos por dentro del Port a los transportistas.

Y por todo esto, **solicitamos que se opere con la normalidad que regía el sector antes de la llegada de la declaración formal del Estado de Alarma y se normalicen los viajes** para recoger las mercancías diarias al Port de Tarragona.

En caso de incumplimiento, de cualquiera de los términos recogidos en este comunicado, se procederá a imponer la correspondiente sanción.

Estamos a su disposición para cualquier duda y aclaración, agradeciendo su colaboración y comprensión.

Tarragona, a 20 de marzo de 2020